

## Concurso de fotografía científica IISGM Cuarta edición

### OBJETIVO

El Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón (en adelante IISGM), a través de su órgano gestor la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital General Universitario Gregorio Marañón (en adelante FIBHGM), , convoca este concurso de fotografía con el objetivo de poder compartir a través de la Memoria Científica anual del IISGM una perspectiva más atractiva y artística de las actividades usuales del día a día de los investigadores de los diferentes grupos de investigación del IISGM.

### PARTICIPANTES

Puede participar cualquier miembro del IISGM con un número máximo de 3 fotografías por participante.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Las fotografías serán **originales y propias** y deben ir **identificadas con el nombre del autor**.
- La **temática** de las imágenes deberá estar enmarcada en **ámbito científico**, y mostrar como objetivo el desarrollo de la actividad científica que se lleva a cabo dentro del IISGM.
- Cada fotografía tendrá un tamaño **mínimo de 2MB y máximo 15MB en formato digital jpg**.
- Las fotografías irán acompañadas de un pequeño **texto explicativo, de no más de 250 caracteres**, que muestre la imagen, técnica de captura, equipo utilizado y cualquier procesamiento aplicado.
- **No se aceptan** imágenes generadas total o parcialmente por IA
- **Edición permitida:** recorte, ajuste global de niveles, eliminación de artefactos (polvo, burbujas).
- **Edición prohibida:** clonado, estampado, añadir/eliminar estructuras, filtros artísticos no justificados.
- Los autores/as garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. Asimismo, la participación en el concurso implica que los autores ceden a la FIBHGM entidad gestora del IISGM la titularidad de la imagen y todos los derechos (ver Anexo 1 *Derechos de Propiedad Intelectual e Imagen*). La FIBHGM no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios. A estos efectos, los participantes deberán garantizar que las imágenes

presentadas han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que pudieran identificarse en las imágenes y que dispone de los permisos pertinentes para la toma de las mismas en lugares que así lo requieran.

---

## PLAZO

---

Se podrán enviar fotografías desde el **martes 12 de mayo hasta las 12 horas del viernes 12 de junio de 2026**.

---

## FORMA DE PRESENTACIÓN

---

Las fotografías correctamente identificadas que cumplan los requisitos anteriormente descritos deben enviarse junto con sus correspondientes textos descriptivos al correo electrónico [gestioncientifica@iisgm.com](mailto:gestioncientifica@iisgm.com) indicando en el asunto del correo **CONCURSO FOTOGRAFIA\_2026**

El cuerpo del mensaje debe contener:

- Nombre y apellidos completos del autor participante
- Grupo de investigación del IISGM (o SAI) al que pertenece.
- Teléfono y dirección de correo electrónico
- Título de la fotografía
- Texto explicativo de la fotografía (máximo de 250 caracteres con espacios)

---

## SELECCIÓN DE LA FOTO GANADORA

---

El jurado estará formado por miembros de la Comisión de Formación del IISGM e integrantes de la Unidad Técnica de la FIBHGM.

Se valorará: la originalidad de la obra, su adecuación a la temática del concurso, la calidad artística, la calidad técnica, así como su capacidad divulgativa a través de la combinación de la imagen y texto.

El jurado seleccionará una foto ganadora y su decisión será inapelable.

La comunicación de la fotografía ganadora, que será incluida portada de la Memoria Científica 2025 del IISGM se hará pública en su página web.

Si se considerase que ningún trabajo alcanza la calidad exigida o no cumple los criterios de valoración, el concurso podrá declararse desierto.

---

## PREMIOS

---

La imagen premiada será la portada de la **Memoria científica 2025 del IISGM**.

El resto de las fotografías podrán ser seleccionadas por el jurado para ser incluidas en las diferentes secciones de la Memoria Científica 2025 del IISGM, en la 12ª Jornada de Investigación e Innovación del Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón y en su página web y redes sociales (ver Anexo I *Derechos de Propiedad Intelectual e Imagen*).

---

## ANEXO 1. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

---

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de los trabajos premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la FIBHGM con carácter de exclusiva, para su explotación tanto en España como en el extranjero, todos los derechos patrimoniales de explotación de los mismos. Dichos derechos comprenden la explotación de los trabajos premiados pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad. El IISGM se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados y no premiados en esta convocatoria en su página web, así como su publicación en otros medios, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna. A tal efecto, los autores de los trabajos no premiados ceden a la FIBHGM el derecho de hacer uso de los mismos con la finalidad indicada anteriormente.

---

## ANEXO 2. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

---

Le informamos que los datos personales que nos proporcione serán objeto de tratamiento por la Fundación para la Investigación Biomédica del HGUGM), domiciliada en la Calle Dr. Esquerdo 46, 28007 Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en la segunda edición del "Concurso de fotografía científica IISGM. Segunda Edición".

De conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen le informamos que la FIBHGM podrá incluir su imagen personal (junto con su nombre y apellidos) captada en el evento que, en su caso, se realice como entrega de premios o bien la imagen que le solicitemos previamente a usted, en los medios y soportes de comunicación (página web IISGM, redes sociales, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles) que considere oportuno, con el fin de difundir la participación en este Concurso. La FIBHGM no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas. En caso de que usted no desee que su imagen sea captada en el evento, por favor comuníquelo tanto a la FIBHGM como a la persona que se encuentre realizando las fotografías y, en caso que no desee que su imagen pueda ser publicada en los términos indicados, rogamos lo comunique a la FIBHGM. Adicionalmente, le recordamos que puede oponerse a este tratamiento.

Las bases para el tratamiento lícito de sus datos son las siguientes:

- Para gestionar su participación en la segunda edición del "Concurso de fotografía científica IISGM" su consentimiento manifestado al participar en la convocatoria;
- Para la captación y difusión de su imagen personal, el interés legítimo de la FIBHGM de dar difusión al Concurso y los participantes en el mismo, entendiendo que hay expectativas razonables por parte del interesado.

Tal como se establece en las bases, la fotografía ganadora y el nombre del autor de la misma figurará como portada en la Memoria Científica 2022 del IISGM. El resto de fotografías podrán figurar en el interior del mismo documento, identificando al autor de las mismas. De la misma manera, le informamos que sus datos únicamente serán comunicados a terceros si son requeridos por ley o por las autoridades competentes. No se prevé llevar a cabo transferencias internacionales de datos.

Los datos de los participantes serán conservados para la finalidad anteriormente indicada mientras dure el proceso de selección del participante beneficiario del premio, y una vez concluido éste, los datos serán conservados durante los plazos de impugnación o reclamación que correspondan. Los datos del participante cuya fotografía resulte premiada serán conservados mientras se mantenga la relación entre las partes, y, una vez finalizada ésta, durante los plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación. En relación a la imagen, sus datos serán conservados salvo que se oponga a que FIBHGM trate dicho dato para la precitada finalidad.

En caso de que en la fotografía presentada al concurso se identifique o se pueda llegar a identificar a personas físicas, el participante garantiza que, en la obtención de dichos datos personales, ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos, y, en tal sentido, asegura que los interesados han sido informados correctamente sobre el tratamiento de sus datos, incluyendo las cesiones de los mismos, y ha recabado su consentimiento de conformidad con la indicada normativa.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, domiciliada en la calle Doctor Esquerdo 46, Pabellón de Gobierno, planta baja, 28007 de Madrid, o vía correo electrónico al email [gerencia@fibhgm.org](mailto:gerencia@fibhgm.org), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Datos Delegado de Protección de Datos (DPO) de FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN:

Alaro Avant, S.L.

Avda. de Brasil 17, 7C, 28020, Madrid

[dpo.fibgregoriomaranon@alaroavant.com](mailto:dpo.fibgregoriomaranon@alaroavant.com)

911123962

Los datos se eliminarán cuando finalicen los plazos de prescripción marcados por la ley, conservándose únicamente para atender posibles reclamaciones.

---

### ANEXO 3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

---

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, así como los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas. Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización. La participación en el concurso supone la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.